

Piden que los policías puedan jubilarse anticipadamente igual que los bomberos

Publicado el 16/06/2008, por

Los sindicatos CCOO, UGT y CSI-CSIF han acordado mantener una acción sindical unitaria en defensa de la jubilación anticipada para los agentes de las policías locales y autonómicas, entre los que cuentan con una representación del 90%.



Responsables de los tres sindicatos han presentado el lunes 16 en Bilbao el acuerdo de estrategia conjunta alcanzado con el fin de lograr durante la presente legislatura la anticipación de la edad de jubilación para dichos colectivos, conformados por unos 100.000 agentes entre policías locales y autonómicos.

Según ha explicado a Efe el secretario de los sectores Local, Autonómico y Servicios a la Comunidad de la Federación de Servicios Públicos de UGT, Fernando Cabezuelo, se pretende conseguir para estos cuerpos lo mismo que se aplica al colectivo de Bomberos, para el que "se estableció un coeficiente de cotización diferente", que permite adelantar unos años el acceso a la jubilación.

El representante sindical ha aclarado que esta medida "no perjudica" a la caja única de la Seguridad Social porque "lo paga la Administración y el propio trabajador". Los firmantes del acuerdo consideran que la calidad de la seguridad pública que se presta a los ciudadanos "pasa indefectiblemente" por la prestación del servicio "con total eficacia y en plenas condiciones psicofísicas".

A su juicio, es necesario instar a las modificaciones legales oportunas a fin de conseguir el reconocimiento de la edad de jubilación de los empleados públicos que componen los colectivos policiales "como parte esencial para la necesaria consecución de mejorar la calidad del servicio público esencial que prestan", según indican en el acuerdo suscrito.